

DERECHOS DEL EMPLEADOR Y DEL EMPLEADO EN UNA REDADA DE ICE

DERECHOS DEL EMPLEADOR



Derecho a solicitar una "Orden Judicial" firmada por el tribunal



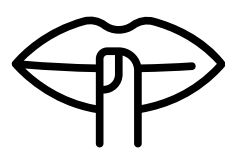
Derecho a preguntar y registrar el nombre del Agente Supervisor y el nombre del Fiscal de los EE. UU. asignado al caso.



Derecho a que al menos un representante de la compañía siga a cada agente para tomar notas y grabar al oficial.

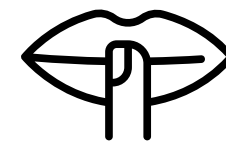


Derecho a oponerse a un registro fuera del ámbito de la orden judicial. Simplemente manifieste su objeción al agente y anótela.



Derecho a no dar ninguna declaración o a ser interrogado antes de consultar con un abogado.

DERECHOS DE LOS EMPLEADOS



Derecho a guardar silencio. No responda preguntas sobre su estatus migratorio, su lugar de nacimiento ni cómo entró a Estados Unidos.



Derecho a un abogado.



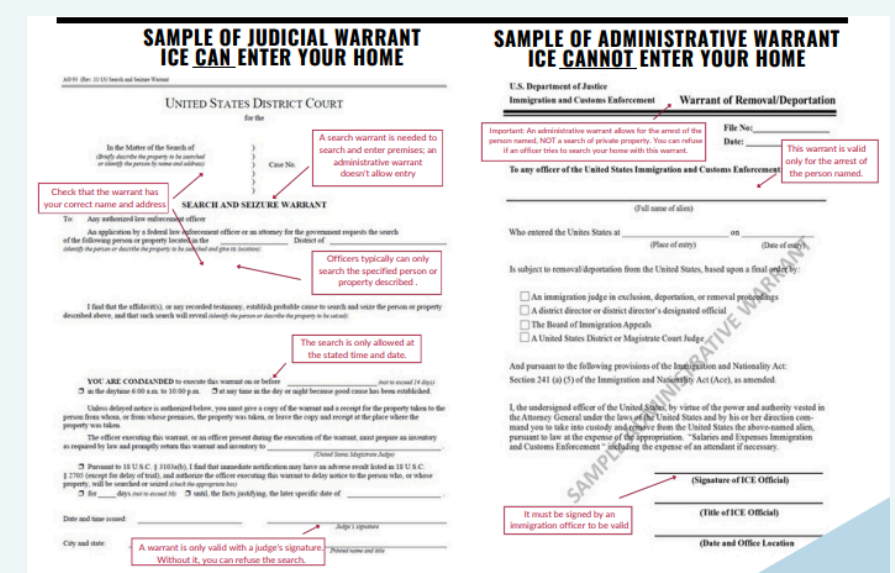
Derecho a negarse a mostrar documentos de identidad que revelen su país de nacionalidad o ciudadanía.



Derecho a negarse a participar si un agente federal intenta agrupar a los empleados según su estatus. No se mueva ni huya.



Derecho a que el empleador notifique a la familia si el empleado es detenido.



www.wethepeoplecoalition.com
support@wethepeoplecoalition.com